

QUILMES, 3 de Mayo de 2017

VISTO el Expediente 827-0007/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la propuesta de regularización del Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT)

Que por la Resolución (CS) N° 287/11, se aprobó la regularización del IESCT.

Que mediante Resolución (CS) N° 435/14 se aprobó el Reglamento de Evaluación de Institutos y Centros de Investigación.

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 3 del mencionado reglamento, el Director saliente del Instituto o Centro debe presentar un informe de gestión y el Consejo Asesor debe postular un nuevo Director.

Que mediante la Resolución (CS) N° 300/16 se designa a la Comisión Consultora Externa *Ad hoc* que considerará la gestión del Instituto y la postulación del nuevo Director y su plan de gestión.

Que mediante Resolución (CS) N° 578/16, se hace lugar al pedido del Consejo Directivo del IESCT, de proponer nuevamente al Dr. Thomas como director del Instituto para el próximo periodo.

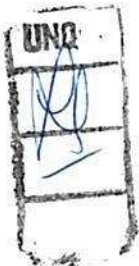
Que el Dr. Hernán Thomas presentó el informe de gestión de la labor realizada por el IESCT, calificado como Satisfactorio por la Comisión antes mencionada, obrante a fojas 806 a 811.

Que el Director propuesto presentó un plan de gestión para los próximos cuatro años.

Que, siguiendo los procedimientos establecidos en el mencionado Capítulo, la Comisión evaluó los antecedentes del Director propuesto y el plan de gestión para los próximos cuatro años.

Que la Comisión recomendó la designación del Dr. Hernán Thomas como Director del IESCT, según el acta obrante a fojas 863 a 865.

Que, por los considerandos anteriores, es necesario aprobar el informe



de la gestión realizada por el IESCT y al nuevo Director y su plan de gestión para los próximos cuatro años.

Que la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el informe de la gestión realizada por el IESCT, presentado por el Dr. Hernán Thomas.

ARTICULO 2°: Designar al Dr. Hernán Thomas Director del Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT)


ARTICULO 3°: Aprobar el plan de gestión propuesto por el Dr. Thomas para los próximos cuatro años.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 170/17



Prof. María Elisa Cousté  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

